

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

52816 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Jaén por el que se somete a Información Pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto nueva línea aérea de media tensión D/C conductor 94-AI 1/22-ST1A (LA-110) desde subestación Condado y línea subterránea de media tensión D/C conductor RH5Z1 3x240 mm² AI 18/30 kv hasta línea Sorihuela, del término municipal de Santisteban del Puerto (Jaén).*

Con fecha 24 de julio de 2019, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., solicita el reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la instalación de referencia.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, publicándose la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Peticionario: EDistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Avda de Las Cruces, 40, 23003 Jaén.

Finalidad: Nueva línea aérea de media tensión D/C conductor 94-AI 1/22-ST1A (LA-110) desde subestación Condado y línea subterránea de media tensión D/C conductor RH5Z1 3x240 mm² AI 18/30 kv hasta línea Sorihuela, del término municipal de Santisteban del Puerto (Jaén). Expediente AT-25/2018.

Características principales:

- 1,209.09 Km de nueva LAMT 25 Kv D/C 18/30 Kv, conductor 94-AL 1/22-ST1A (LA-110).

- 0,380 Km de Nueva Línea Subterránea de Media Tensión 25 Kv. con conductor RH5Z1 3x240 mm² 18/30 Kv AL.

La servidumbre de paso de línea aérea comprenderá las afecciones derivadas de la expropiación a tenor de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del citado R.D: 1955/2000, de 1 de diciembre:

- a) El vuelo sobre el predio sirviente.
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalaciones de puesta a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.
- c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación del Gobierno en Jaén, sita en Paseo de la Estación, nº. 19, 4.ª Planta, 23007 Jaén, o en la pagina web de la Junta de Andalucía a través de la url: www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html y en su caso presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Nueva línea aérea de media tensión D/C conductor 94-Al 1/22-ST1A (LA-110) desde subestación Condado y línea subterránea de media tensión D/C conductor RH5Z1 3x240 mm² Al 18/30 kv hasta línea Sorihuela, del término municipal de Santisteban del Puerto (Jaén). Expediente AT-25/2018.

NºParcela S/Proyecto	Propietario y Dirección	Término Municipal	Paraje	Polígono	Parcela S/Catastro	Vuelo (m)			Afección		Cultivo
						Longitud	Ancho	Superf(m2)	Núm.	Superf(m2)	Ocupación
1	Tapia Sevilla, Juan	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	18	123	35,95	9,2	330,74	1	1,21	Agrario
2	Tapia Sevilla, Juan	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	18	122	15,24	9,2	140,208		0	Agrario
3	Higueras Olivares, Ana Oliva y Luis Jacinto	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	18	121	34,72	9,2	319,424		0	Agrario
4	Ayuntamiento Santisteban del Puerto	Santisteban del Puerto	Camino Fuente Agustín	18	9002	15,86	9,2	145,912		0	Agrario
5	Mercado Roa, Julio Alberto	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	18	114	34,26	9,2	315,192		0	Agrario
6	Hros de Manuel Begara Trigo	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	18	109	14,26	9,2	131,192		0	Agrario
7	Ayuntamiento Santisteban del Puerto	Santisteban del Puerto	Camino Fuente Agustín	18	9002	35,11	9,2	323,012	2	1,21	Agrario
8	Hros de Manuel Begara Trigo	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	18	109	25,18	9,2	231,656		0	Agrario
9	Gil Mercado, Manuel Pedro – Mompel Tena, Gabriela	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	18	108	74,14	9,2	682,088		0	Agrario
10	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Santisteban del Puerto	Arroyo del Concejo	18	9006	4,55	9,2	41,86		0	Agrario
11	Pilego Mercado, Maria de los Santos	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	19	28	42,55	9,2	391,46		0	Agrario
12	Roa Perea, Jose	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	19	29	55,26	9,2	508,392		0	Agrario
13	Ayuntamiento Santisteban del Puerto	Santisteban del Puerto	Camino Fuente Agustín	19	9002	3,29	9,2	30,268		0	Agrario
14	Hros de Domingo Soriano Sagra	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	19	340	31,55	9,2	290,26	3	1,21	Agrario
15	Pilego Mercado, Maria de los Santos	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	19	339	28,34	9,2	260,728			Agrario
16	Quiles Roa, Jose Maria – Vela Fernández, Maria del Collado	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	19	326	46,78	9,2	430,376			Agrario
17	Hros de Francisco Arcos Olid	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	19	325	77,24	9,2	710,608			Agrario
18	Hros de Diego Munuera Mota	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	19	312	31,20	9,2	287,04	4	1,21	Agrario
19	Ayuntamiento Santisteban del Puerto	Santisteban del Puerto	Camino Fuente Agustín	19	9002	7,50	9,2	69,00			Agrario
20	Hros de Francisca Pérez Bernal	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	19	35	81,76	9,2	752,192			Agrario

21	Peña Gascón, Pedro – Mallenco Hidalgo, Feliciana	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	19	461	79,19	9,2	728,548				Agrario
22	Quiles Quesada, María Isabel	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	19	42	58,95	9,2	542,34	5	1,21		Agrario
23	Ortiz López, Fernando	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	19	53	75,32	9,2	692,944	6	1,21		Agrario
24	Fernández Mercado, Juan Manuel	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	19	54	89,00	9,2	818,80				Agrario
25	Fernández Olid, Alfonso	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	19	64	16,36	9,2	150,512				Agrario
26	Ayuntamiento Santisteban del Puerto	Santisteban del Puerto	La Vega	19	62	91,25	9,2	839,50	7	1,21		Agrario
27	Ayuntamiento Santisteban del Puerto	Santisteban del Puerto	Fuente de Agustín	19	63	39,62	9,2	364,504				Agrario
28	Roa Sagra, Eufrasia	Santisteban del Puerto	Laderas	19	72	40,47	9,2	372,324				Agrario
29		Santisteban del Puerto	Calle			24,18	9,2	222,456	8	1,21		Urbano- Industrial

Jaén, 3 de agosto de 2020.- Delegada del Gobierno, María Isabel Lozano Moral.

ID: A210068578-1